



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000361-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España al cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, evitar compensaciones económicas a la empresa, reactivar el plan Reindus y desarrollar y ejecutar un nuevo plan de reactivación económica de la zona, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000358 a PNL/000362.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

La central nuclear de Santa María de Garoña se inauguró en el año 1971. En la actualidad es la central nuclear más vieja de todo el parque nuclear español. Se trata de una central nuclear que ha sobrepasado la vida útil de 40 años para la cual fue diseñada, y que ha llegado el momento de ser desmantelada.

Esta central presenta importantes déficits de seguridad motivados por la paralización de su actividad el 16 de diciembre de 2012 y su único reactor es gemelo al reactor número 1 de la central de Fukushima, tristemente famosa por protagonizar un grave incidente nuclear.



Desde 2013 la zona de Garoña se ha quedado sin Reindus, plan aprobado en 2009 con el objeto de reindustrializar el entorno de la central nuclear y puesto en marcha en 2010, y sin central nuclear, ofreciendo un panorama desolador en la comarca.

La central nuclear de Santa María de Garoña empleaba a cerca de 1.000 trabajadores entre contratados y subcontratados de la comarca de Las Merindades y Miranda de Ebro, de los cuales apenas si permanecen trabajando la mitad de los mismos. La producción de energía de la central nuclear supone menos del 2 % del total de España.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a que:

1.º- Cierre definitiva y ordenadamente la central nuclear de Santa María de Garoña con un calendario público de cierre.

2.º- Evite establecer compensaciones económicas a la empresa propietaria, Nuclenor, de cara a un futuro cierre.

3.º- Reactive inmediatamente el plan Reindus paralizado en los presupuestos de 2013.

4.º- Desarrolle y ejecute un nuevo plan de industrialización en el entorno de la central nuclear con un plan de reactivación económica de la zona, efectivo y dinamizador de la comarca".

Valladolid, 27 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos